



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 52563

Minas, 24 de marzo de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 044/2022.**

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades de ese congreso, a realizarse en la ciudad de Rivera, los días 1°, 2 y 3 de abril de 2022.

CONSIDERANDO I: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 10 de marzo del cte. el que aconseja habilitar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) para gastos de hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino.

CONSIDERANDO II: Que la premura del tiempo no permite esperar por la aprobación del Plenario.

CONSIDERANDO III: Que el vehículo de la Junta Departamental no cuenta con la capacidad suficiente para el traslado de los señores ediles convocados.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 1° literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Rivera los días 1, 2 y 3 de abril de 2022.
- 2) Autorizar la contratación de un vehículo particular para el traslado de los señores ediles, lo que estará a cargo de la Secretaría.
- 3) Fijar un viático de \$ 21.000 (pesos uruguayos veintiún mil) a cada participante para gastos de hospedaje, alimentación y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los

comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

4) Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario



  
Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente